



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 35/2022 - EX-2022-00079970-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 35/2022

Obra: “Recambio de luminarias a Led y puesta en valor del sistema lumínico - Ruta Nacional N° 34 - Km. 217,00 a Km. 225,00 - Provincia de Santa Fe - Tramo V”

Expediente N° EX-2022-00079970-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados:

En atención a lo indicado por la Gerencia de Obras en su Memorándum N° ME-2022-00117771-CVSA-GO#CVSA, la fórmula que se transcribe a continuación y surge del Anexo “K” Redeterminación de Precios, no resulta de aplicación a la presente contratación.

A saber:

$F_i = I_i / I_o$ donde: F_i = Factor de Redeterminación de Precios para un “mes i ”.

I_o = Índice de Precios correspondientes al “mes base,” o del mes en que se realizó una última redeterminación de precios.

I_i = Índice de Precios correspondientes al mes determinado “ i ”.

I_o e I_i se detallan más abajo.

Si F_i es mayor o igual que un 5% corresponde una redeterminación de precios.

El nuevo importe de los precios del contrato se calculará según la siguiente expresión:

$P_i = P_o \times CR$ donde: P_o = Precios básicos del Contrato (“mes base”).

Pi = Precios redeterminados para el mes que corresponda una redeterminación.

CR = Coeficiente de Redeterminación de Precios.

CR= Ii/Io.

Io = Índice de Precios correspondientes al “mes base.”

Ii = Índice de Precios del mes donde corresponde aplicar una redeterminación.

Significado de Io e Ii:

$I_o = 0,20 \cdot A_{1o} + 0,15 \cdot A_{2o} + 0,33 \cdot A_{3o} + 0,20 \cdot A_{4o} + 0,12 \cdot A_{5o}$

$I_i = 0,20 \cdot A_{1i} + 0,15 \cdot A_{2i} + 0,33 \cdot A_{3i} + 0,20 \cdot A_{4i} + 0,12 \cdot A_{5i}$

A1i, A2i, A3i, A4i, y A5i: son los índices del mes en que se ejecutan los trabajos “i”.

A1o, A2o, A3o, A4o, y A5o: son los índices del mes base o del mes en que se realizó una última redeterminación de precios.